

ACTO DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINANCIERA
GRUPO FINANCIERO INTERBANK FINANCIERA S.A. (S.A.)

En la ciudad de Bogotá, a los veinte días del mes de junio del año en curso, siendo las once y diez minutos de la tarde, se reunió en el Barrio Santa Fea, sede de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FINANCIERA INTERBANK FINANCIERA S.A. (S.A.), para deliberar y votar sobre los asuntos que se le presentaron, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

El señor Presidente, para dar fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara solemnemente que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	Nº	Nº DE VOTOS
ACCIONISTAS PRESENTES	1.000.000.000	100.000	100.000
ACCIONISTAS REPRESENTADOS	1.000.000.000	100.000	100.000
TOTAL	2.000.000.000	200.000	200.000

El señor Presidente, para dar fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara solemnemente que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRIMERA.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

El señor Presidente, para dar fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara solemnemente que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

En el punto uno, interviene el Presidente solicitando un informe del director por los señores accionistas que comparecieron a la sesión, respecto al estado de la Compañía.

En el punto dos, se le da fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, y se declara que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINANCIERA
GRUPO FINANCIERO INTERBANK FINANCIERA S.A. (S.A.)

En la ciudad de Bogotá, a los veinte días del mes de junio del año en curso, siendo las once y diez minutos de la tarde, se reunió en el Barrio Santa Fea, sede de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FINANCIERA INTERBANK FINANCIERA S.A. (S.A.), para deliberar y votar sobre los asuntos que se le presentaron, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

El señor Presidente, para dar fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara solemnemente que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	Nº	Nº DE VOTOS
ACCIONISTAS PRESENTES	1.000.000.000	100.000	100.000
ACCIONISTAS REPRESENTADOS	1.000.000.000	100.000	100.000
TOTAL	2.000.000.000	200.000	200.000

El señor Presidente, para dar fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara solemnemente que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRIMERA.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

El señor Presidente, para dar fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara solemnemente que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.

En el punto uno, interviene el Presidente solicitando un informe del director por los señores accionistas que comparecieron a la sesión, respecto al estado de la Compañía.

En el punto dos, se le da fe de lo que se actuó en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, y se declara que la presente sesión se celebró en el lugar y a la hora que se indica en el acta, y que los señores accionistas que se mencionan en el acta, comparecieron a ella, y que los señores accionistas que no comparecieron a ella, fueron representados por sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Comercio y en el artículo 202 del Estatuto de la Compañía.